

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Gloria Sánchez Martín, parlamentaria del Grupo "Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak", al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en Pleno **en relación a la utilización de todos los recursos jurídicos para defender el derecho a una maternidad libre**

JUSTIFICACION

El 10 de octubre de 2013, el Pleno del Parlamento vasco, con el respaldo de la mayoría de la Cámara y la única oposición del PP, acordó el siguiente texto

"1.El Parlamento Vasco reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo, y que esa decisión -consciente y responsable- sea respetada.

2. El Parlamento Vasco recuerda al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución, y en este sentido rechaza cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.

3. El Parlamento Vasco se muestra contrario a la reforma anunciada de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, anunciada por el ministro Gallardón, y rechaza la regresión que ello supondría".

El Parlamento vasco, de esta forma, y haciéndose eco de un sentir social mayoritario, se adelantó a la decisión materializada finalmente por el Consejo de Ministros del 20 de diciembre, que da curso a un proyecto de ley que siega de raíz el derecho a la maternidad libre, consciente y responsable que defiende esta Cámara.

El Gobierno vasco ha mostrado su rechazo a las previsiones de la Ley proyectada por el ministro Gallardón, pero no ha concretado ninguna medida para intentar impedir que esa Ley pueda llegar a ser efectiva.

El Grupo Socialista, como en otros muchos asuntos de protección de los derechos sociales elementales, considera imprescindible la implicación total del Gobierno vasco, con el uso de todos los instrumentos jurídicos a su alcance, para impedir lo que la inmensa mayoría de esta Cámara rechaza, una regresión absoluta en la consideración de la mujer y en su libre capacidad de decisión.

Por ello, y aunque la ley se encuentra en fase de tramitación en las Cortes, es necesario adoptar una posición firme, también desde el punto de vista jurídico, porque no es

entendible que se acuda al Constitucional sólo para defender competencias y no se haga para defenderlos derechos de las personas.

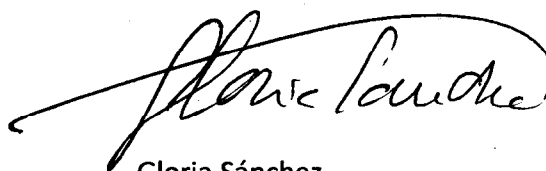
En este sentido se presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento vasco insta a los Congresistas y Senadores electos por las circunscripciones del País Vasco a mostrar su firme rechazo y su voto contrario a la regresiva reforma de la Ley del aborto planteada por el Gobierno de Mariano Rajoy.

El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a oponerse activamente, por todos los medios posibles, a la grave injerencia que la reforma de la ley del aborto planteada por el Gobierno de Rajoy supone en el derecho a una maternidad libremente decidida y, con ello, a desplegar cuantas acciones sean necesarias para garantizar el derecho de las mujeres a una maternidad libre y responsable”.



José Antonio Pastor Garrido
Portavoz



Gloria Sánchez
Parlamentaria